



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: N° 2014-00704

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: AHIMELEK CASTAÑEDA LEAL

Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) de hoy cinco (05) de marzo de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia especial de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, en razón a los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las partes demandante y demandada, contra la sentencia de primera instancia de fecha 31 de enero de 2018.

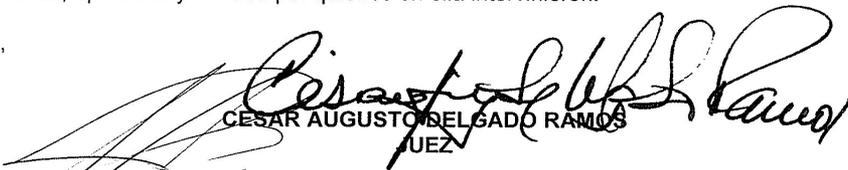
Se hacen presentes las siguientes personas: El Doctor CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA quien se encuentra identificado y reconocido como apoderado judicial de la parte demandante y quien presentó recurso de apelación dentro del término legal para ello; La Dra. NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA quien se encuentra debidamente identificada y reconocida como apoderada judicial de la parte demandada, y quien presentó recurso de apelación dentro del término procesal para ello.

Acto seguido, se invita a las partes a presentar fórmula de arreglo en el presente caso, razón por la cual se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandada, quien indicó: "La entidad que represento no le asiste ánimo conciliatorio, y aporta extracto acta del Comité de Conciliación. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante, quien no realiza manifestación alguna.

PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: Como quiera que no les asiste ánimo conciliatorio a las partes, el Despacho decide conceder en el efecto suspensivo los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante y la parte demandada. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las 11:03 de la mañana, una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



CESAR AUGUSTO BELGADO RAMOS
JUEZ



CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA
Apoderado parte demandante



NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA
Apoderada de la parte demandada



DEYSSI ROCIO MOICA MANCILLA
Profesional Universitaria